

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

91**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 114 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Emilio Martín Morales, contra la empresa “Construcciones Sur Madrid, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado el decreto de fecha 20 de mayo de 2011 siguiente:

Decreto

Secretario judicial, don Ismael Pérez Martínez.—En Madrid, a 20 de mayo de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo:

1. Decretar la suspensión de la presente ejecución.
2. Archivar provisionalmente los autos, pudiendo las partes solicitar su continuación una vez se dicte resolución que ponga fin al procedimiento concursal seguido contra la ejecutada.
3. Comunicar el presente acuerdo al Juzgado de lo mercantil del concurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Sur Madrid, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/22.432/11)